

Ciclo Formativo: GRADO SUPERIOR EN JOYERIA

Módulo: **Audiovisuales**

Horas semanales: 2 h

PRESENTACIÓN

Este ciclo formativo tiene por objeto formar un especialista en la proyección artística de objetos de joyería capaz de desarrollar su trabajo de acuerdo con los condicionantes que requiere la fabricación de los mismos y con conocimientos suficientes en cuanto a temas de mercados y empresas. El técnico de este nivel deberá estar en posesión de una cultura general adecuada, especialmente al hecho y a los fundamentos de la expresión artística y a las formas de representación que potencien y den cauce a su capacidad creativa. El campo de actividad abarca todos los sectores económicos, desde la gran a la pequeña empresa, con extensión al taller artesanal, ya que este profesional podrá desarrollar sus funciones tanto por cuenta ajena como propia. Considerando que en este sector son de vital importancia los factores de calidad, diseño e imagen, que afectan a la competitividad de empresas y productos, tanto en mercados nacionales como internacionales, la formación recibida proporcionará un profesional dentro del campo técnico-creativo.

La formación que recibirá será técnico-artística, tanto teórica como práctica que le permita, por una parte, utilizar los medios necesarios para desarrollar su actividad creativa, y por otra, proporcionar los conocimientos que le capaciten para desenvolverse en el campo empresarial y laboral, así como para realizar los estudios de mercados que requieran los productos.

El ciclo formativo de grado superior joyería supone el núcleo básico más representativo de la proyección en este campo profesional, ofreciendo, la mejor expectativa para conseguir una renovación del sector que responda a las necesidades de nuestro tiempo.

El proyectista especializado en objetos de joyería estará capacitado para:

- Insertarse en la realidad productiva como técnico intermedio, interlocutor directo del diseñador jefe o bien de la Dirección de la Empresa.
- Realizar su trabajo de forma autónoma, Utilizando adecuadamente la información recibida, y con la iniciativa necesaria que requiera su caso.
- Trabajar en grupo con las responsabilidades de coordinación y programación.

OBJETIVOS PEDAGÓGICOS

- a) Conocer y utilizar los medios audiovisuales en la actividad laboral y en la elaboración de una ejecutoria propia que pueda potenciar la promoción y proyección de la obra desarrollada.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y la creatividad en general y su aplicación dentro de los intereses propios del alumnado de joyería.

MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Saber seleccionar, gestionar e interrelacionar con autonomía, el software y el hardware adecuado para las diferentes fases de realización de proyectos audiovisuales para joyería.
2. Saber crear obra audiovisual con calidad estética y/o comunicativa mínima en formato de imagen fija o en movimiento de apoyo a los intereses propios del módulo.
3. Saber hacer con autonomía y suficiente calidad audiovisual, un fashion film en formato video o saber hacer con autonomía y suficiente calidad fotográfica, un porfolio, catalogo o panel informativo con fotografía de producto de joyería.

CONTENIDOS

BLOQUE 1

- Origen, bases y consideraciones de la fotografía y el lenguaje audiovisual.

- Referencias de la fotografía y la imagen en movimiento.
- Géneros fotográficos.
- Leyes de la composición.
- La imagen. Reconocimiento y lectura de imágenes. Arte actual y propuestas contemporáneas.
- La discursivización de la imagen: El spot y el cartel publicitarios y otros soportes emergentes.

BLOQUE 2

- Fotografía con móvil: La iluminación. El encuadre. La composición. Efectos especiales. La mirada fotográfica. El storytelling.
- Gestión de archivos fotográficos. Edición y selección de fotografías.

BLOQUE 3

- Vídeo con el móvil: Movimientos de cámara, planos y sonido. Grabación del vídeo. Apps y ajustes de la cámara. Edición del vídeo. Storytelling en la edición de vídeo. Proceso de edición de vídeo.

BLOQUE 4

- Fotografía de Producto: modelo, bodegón, detalle, contexto.
- Objetivos. El obturador. El diafragma. La iluminación. La exposición.
- La toma fotográfica. Condicionantes técnicos, ambientales, estéticos.
- Unidades del lenguaje audiovisual. Plano, encuadre y composición. Campo y fuera de campo. El ritmo.

BLOQUE 5

- Formatos de archivo digital.
- Tamaños de archivo. Tamaños de imagen.
- Tamaños, pérdida y compresión.
- Salida de impresión, salida para web.
- La gestión del color: modelo aditivo y sustractivo.

BLOQUE 6

Tratamiento de imagen digital. Herramientas de edición digital. Software: Adobe Photoshop.

- Técnicas de selección.
 - El color y los modos de color. Los canales. Los modos de fusión.
 - La exposición de la imagen digital. El histograma. Niveles y curvas.
 - El uso de los filtros para el retoque. El filtro inteligente.
 - Creación de GIF animados para Instagram.
-
- Introducción al software de edición audiovisual Adobe Premiere.
 - Multicámara, keyframes y máscaras.
 - Transiciones de color y efectos.
 - Mezcla de audio.
 - Exportación.

BLOQUE 7

- El Mock-Up como herramienta de presentación. Desarrollo de montajes fotográfico para presentaciones y portafolios.
- Aplicación de imágenes digitales en diferentes soportes de promoción audiovisual multimedia.
- Introducción a las Redes Sociales.

METODOLOGÍA Y DESARROLLO DIDÁCTICO:

Se aplican métodos que atienden a los diferentes ritmos de aprendizaje, favorecen la autonomía del alumnado en la construcción de su conocimiento y promueven el trabajo en equipo. La metodología se concibe como un vínculo entre objetivos, contenidos y capacidades, partiendo de la aceptación de la diversidad y la heterogeneidad del alumnado, la interrelación de áreas de conocimiento y lenguajes, la orientación profesional, la comunicación efectiva, la integración entre tradición y modernidad y la investigación del mundo material como vehículo de expresión de ideas.

De acuerdo con el Decreto 15/2011, de 24 de febrero, que regula las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en Cantabria, la docencia se organizará con una metodología flexible y abierta que fomente la participación, la autonomía y el trabajo en equipo, aplicando el conocimiento desde una perspectiva práctica, investigadora y contextualizada, adaptando el currículo a las características del alumnado y favoreciendo la interrelación de los contenidos y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

La impartición del módulo combinará la exposición de contenidos teóricos clave con el apoyo de medios audiovisuales, videos, documentos digitales y bibliografía, en un marco de retroalimentación constante que promueva el interés y el seguimiento del alumnado. Las actividades se diseñarán con claridad, gradación, variedad y suficiencia, avanzando de lo simple a lo complejo y de lo general a lo particular. El profesorado expondrá los contenidos teóricos y procedimentales necesarios para el desarrollo de cada actividad, ofreciendo alternativas más sencillas o más complejas según las necesidades observadas, y proporcionando pautas claras sobre procedimientos, fases de trabajo, memorias gráficas, técnicas y reparto de tareas, de modo que los objetivos de cada tarea sean comprendidos por todos los estudiantes.

Para alumnos que lo requieran y justifiquen, se tendrá previsión de préstamo de equipos portátiles para cubrir sus necesidades materiales tanto puntual como de forma continuada durante el curso escolar, siempre que se disponga de existencias suficientes.

EVALUACION Y CALIFICACIÓN:

En lo que se refiere a los aspectos básicos mínimos, serán los siguientes:

Conocimientos fundamentales (Qué saber)

- Conocer y comprender los fundamentos de la edición no-lineal y de la optimización y gestión de imágenes fotográficas. Manejar del Software de edición.
- Conocer y saber configurar las diferentes parámetros y ajustes básicos de una cámara fotográfica y video.
- Conocer y saber configurar adecuadamente los diferentes formatos de imagen fija o secuencial, así como de los de sonido pertinentes.
- Conocer y saber configurar adecuadamente esquemas básicos de sets de iluminación.
- Saber pedir ayuda a los compañeros para resolver un problema de manera cooperativa.
- Saber ser crítico y ser capaces de aportar ideas o sugerencias para la mejora del desarrollo del módulo.
- Saber reflexionar sobre lo aprendido y adoptar propuestas de mejora.

Capacidades prácticas (Saber hacer)

- Usar el ordenador como técnica de aplicación en el proceso creativo y productivo y como instrumento de comunicación y gestión.
- Trabajar de forma rigurosa y ordenada en la gestión de archivos y carpetas, así como las aplicaciones básicas del ordenador.
- Ser capaces de completar un proyecto observando todas sus fases.
- Saber ser autónomos y creativos.
- Saber ser críticos y exigentes.
- Saber aplicar de manera autónoma los conocimientos adquiridos a lo largo del curso
- Utilizar un vocabulario específico mínimo propio de la asignatura.

Actitudes y valores (Saber ser/estar)

- Entregar las tareas y presentarse a las pruebas en los plazos establecidos.
- Mostrar respeto, en el trabajo individual y grupal, atendiendo a normas básicas de convivencia y uso responsable de recursos y en el uso de los equipos informáticos.
- Mantener una actitud crítica y responsable frente a la información recibida y frente al trabajo propio.
- Cuidar la presentación mínima de los trabajos: orden, limpieza y corrección ortográfica.
- Respeto a la normativa de centro: El alumnado no podrá grabar, en ningún caso parcial o totalmente las clases. Este acto es motivo de expulsión. Tampoco puede utilizar ni tener al alcance visual dispositivos

móviles, así como aplicaciones de escritorio tipo WhatsApp o similares, cuyo mal uso conlleva un parte. Si se ha de utilizar por motivos excepcionales se avisará al docente de los motivos antes de comenzar la clase.

- El alumno tiene derecho a un máximo de 4 convocatorias para superar el módulo y debe ser conocedor de las convocatorias consumidas, siendo posible solicitar la convocatoria de gracia al equipo directivo debidamente argumentada.

Los instrumentos de evaluación podrán ser los siguientes:

Prueba inicial del curso: resultará importante y necesaria para conocer el nivel del que parten cada alumno/a de forma individual y el conjunto del grupo. No tendrá carácter evaluativo y consistirá en un test de conocimientos previos, que puede ir acompañado de una prueba informática general.

Ejercicios o actividades individuales o en grupo: los cuales, a su vez, pueden consistir en análisis de imágenes, trabajos de investigación sobre un tema determinado, y comentarios de texto ofrecidos por el docente.

Ejercicios/actividades o proyectos interdisciplinares: aquellas actividades que se realicen en coordinación con otros módulos. El alumno/a realizará la parte correspondiente y definida para el módulo de DAO en el aula.

Presentaciones en público: en ocasiones, el alumno/a expondrá los ejercicios propuestos, de forma individual o grupal, frente al resto de la clase, de modo que se potencie la comunicación y la motivación dentro del grupo, así como las destrezas aparejadas a las presentaciones en público.

Exámenes: contendrán preguntas de desarrollo sobre los contenidos teóricos impartidos.

Observación diaria en el aula: con el objetivo de que todas las actividades anteriores se realizan en el marco de una evaluación continua.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

1. El módulo se considerará aprobado cuando la nota media final sea superior –o igual– a cinco puntos.
2. Las actividades deberán entregarse en la debida forma y fecha. A este respecto, se fija como sistema estándar la entrega de los trabajos en formato digital mediante la plataforma TEAMS.
3. La pruebas, trabajos o exámenes podrán calificarse con números enteros de 0 a 10.
4. En un trabajo detectado el plagio será motivo de suspenso en la evaluación.
5. Los conocimientos se valorarán atendiendo a la calidad, capacidad de expresión y razonamiento de ideas.
6. Realizar completos los trabajos propuestos en clase alcanzando el mínimo especificado en cada apartado.
7. Los trabajos no finalizados considerados pasaran a recuperación, calificándose con 0 según lo explicado anteriormente.
8. Si se produce retraso en la entrega de los trabajos la calificación de ese trabajo no será superior a 5 puntos.
9. Los trabajos atrasados se podrán entregar hasta una semana antes de la fecha prevista para el examen y en su defecto una semana antes de la evaluación.
10. Es imprescindible entregar todos los trabajos para aprobar la evaluación

Para obtener la nota de cada evaluación se tomarán las calificaciones obtenidas hasta la fecha de celebración de cada una de ellas, realizando una media ponderada que atenderá a los siguientes valores:

1º Para la superación del módulo:

- La media de la nota final de todas las tareas deberá ser igual o superior a cinco puntos.
- Se establece además como condición indispensable para ello, haber presentado terminados todos los trabajos relativos a las actividades propuestas a lo largo del curso, sin la cual no se podrá superar el módulo.
- Deberá haber demostrado las competencias mínimas para el módulo recogidas en el punto de aspectos básicos mínimos.

2º La calificación final del módulo obedecerá a los siguientes porcentajes:

Si solo se realizan prácticas:

- 20 % cuaderno de apuntes y pruebas objetivas u otros trabajos teóricos propuestos.
- 80% el dossier de trabajos prácticos.

Si se realizan prácticas y prueba teórica:

- 10 % cuaderno de apuntes
- 20 % Pruebas objetivas teóricas
- 70% el dossier de trabajos prácticos.

En caso de la que media numérica aritmética de la unidad cuente con decimales la nota se redondeará hacia aquella que se acerque más a un entero (con un decimal inferior de 5 se redondeará hacia abajo y si resulta superior hacia arriba.)

La calificación final del módulo atenderá a la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre y cuando se haya obtenido un aprobado en cada una de ellas.

Criterios de recuperación y promoción:

El alumno/a que no supere el módulo en la primera evaluación ordinaria de junio, tendrá derecho a una segunda evaluación ordinaria que tendrá lugar, igualmente, durante el mes de junio, tal y como contempla la legislación. La presentación a cualquiera de las convocatorias no exime de la entrega de las actividades, trabajos y ejercicios correspondientes a las unidades suspensas. A tal efecto, la profesora facilitará al alumnado una hoja informativa en la que consten la relación de actividades y trabajos propuestos exigidos a lo largo del curso, así como otras actividades de refuerzo que la profesora considere oportunas, además de las características de la prueba teórica/práctica con una duración máxima de tres horas, en su caso, que el alumno/a deba realizar. No se permitirá al alumno/a la entrada a la prueba pasados 10 minutos de la hora establecida en el calendario de exámenes que, a tal efecto, elaborará Jefatura de Estudios.

La ponderación será la misma que la correspondiente a la primera evaluación ordinaria.

En el caso de pérdida de evaluación continua:

Se produce siempre que el alumno/a haya superado el 20% de faltas de asistencia por evaluación. El o la estudiante será avisado/a si lo sobrepasa para que pueda realizar la justificación de faltas. De lo contrario, el alumno/a perderá su derecho a la evaluación ordinaria, pasando a un sistema extraordinario de evaluación en el que se le examinará de los contenidos correspondientes, al tiempo que se le requerirá la entrega de los trabajos realizados durante el curso con los ajustes, actividades de refuerzo, recuperación o extraordinarias que la profesora considere apropiados. La ponderación será la media ponderada de los trabajos (50%) y el examen (50%). Ambas partes deben tener una nota de 5 o superior para realizar la media y aprobar la asignatura.